



RESOLUCIÓN N° 4 – 2016

RESOLUCIÓN N° 4-2016 del Tribunal Electoral Universitario, Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca, San José a las **diecisiete horas con cincuenta minutos del veintisiete de abril del dos mil dieciséis.**

RESULTANDO QUE:

1. De conformidad con el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento de Elecciones Universitarias, este Tribunal es el órgano jurisdiccional único y supremo de la Institución en materia electoral, que goza de competencia exclusiva para realizar sus tareas.
2. El artículo 34 del Reglamento de Elecciones Universitarias de la Universidad de Costa Rica, establece el proceso que debe seguirse para la elección de la persona que ocupará la Rectoría.
3. La normativa institucional, tanto el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica *-para el caso de recursos de aclaración y adición, artículo 140-*, como el Reglamento de Elecciones Universitarias, *-para las acciones de nulidad, artículo 28-*, establece la forma y los plazos que deben ser seguidos en las declaratorias provisionales de este Tribunal, referidas a los procesos electorales en la Institución.

CONSIDERANDO QUE:

1. Con base en los resultados obtenidos en las elecciones realizadas para escoger a la persona que ocupará el cargo de Rector para el periodo del 19 de mayo de 2016 al 18 de mayo de 2020, el pasado 22 de abril del 2016, al cierre de dicha jornada electoral, este Tribunal procedió a declarar provisionalmente electo al señor Dr. Henning Jensen Pennington.
2. Este Tribunal se reunió y realizó el recuento de las papeletas y otros materiales que documentan los resultados del proceso eleccionario del pasado 22 de abril de 2016.
3. Vencido el plazo establecido para presentar acciones de nulidad y recursos de aclaración y adición, este Tribunal Electoral ha confirmado la validez de la declaratoria mencionada en el considerando primero.



POR TANTO:

ACUERDO 1°: El Tribunal Electoral Universitario, con base en las potestades otorgadas en el artículo 135 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y en concordancia con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Elecciones Universitarias, procede a declarar como Rector de la Universidad de Costa Rica al señor Dr. Henning Jensen Pennington, por el período del 19 de mayo del 2016 al 18 de mayo del 2020.

ACUERDO 2°: Este acuerdo se declara en firme.

Carmen María Cubero Venegas

Presidenta

C.C. Archivo